UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DECANATURA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN 0922 DE 2026
(03 DE JUNIO DE 2026)

"Por la *cual se da apertura a la Convocatoria para grupos y semilleros de investigación, creación, extensión solidaria o innovación 2026 Facultad de Ciencias Económicas***"**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

QUE el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Estatuto General establece que uno de los fines de la Universidad es el de "formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio".

QUE de conformidad con el Acuerdo 113 de 2013 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 1221 de 2014 de Rectoría, dentro de las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y de la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios se encuentra "promover el desarrollo de la investigación y la creación artística, a través de convocatorias internas en el marco de sus programas, planes y proyectos, y de alianzas, convenios proyectos, con otras instituciones, naciones e internacionales".

QUE mediante Resolución 023 de 2026 (Acta n.° 003 del 29 de enero de 2026) el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas estableció la disponibilidad y distribución presupuestal de la Unidad de Gestión de la Investigación (UGI) para el primer semestre del año 2026.

QUE mediante la Resolución 17 de 2024 de la Vicerrectoría de Investigación, se derogan las Resoluciones 02 de 2019 y 11 de 2020 de la Vicerrectoría de Investigación y se reglamenta el mecanismo de convocatoria para el fomento de la Investigación, la Extensión, la Creación Artística y la Innovación en la Universidad Nacional de Colombia, mediante la financiación de actividades y proyectos.

QUE el Consejo de Facultad aprobó los términos de referencia de la *Convocatoria para grupos y semilleros de investigación, creación, extensión solidaria o innovación 2026 Facultad de Ciencias Económicas* en sesión del 14 de mayo de 2026, Acta n.º 016.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1. Dar apertura a la *Convocatoria para grupos y semilleros de investigación, creación, extensión solidaria o innovación 2026 Facultad de Ciencias Económicas*, de la Universidad Nacional de Colombia a partir del 19 de junio de 2026.

PARÁGRAFO. El texto completo de los términos de referencia adoptados para esta convocatoria forma parte integral de la presente resolución y se encuentran disponibles para consulta en el Sistema de Información Hermes.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

C O M U N Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Dada en Bogotá D. C., a los 03 días del mes de junio de 2026

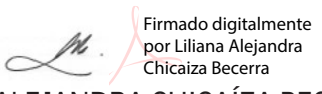

LILIANA ALEJANDRA CHICAÍZA BECERRA
Decana

Elaboró: Norma Suárez
Aprobó:

Universidad Nacional de Colombia